

## [La propiedad de una de las "corralas" de Sevilla cede el uso a las vecinas](#)

Enviado por Hazeina el Mié, 01/30/2013 - 14:38

Antetítulo portada:

Una corrala en Sevilla cedida a sus vecinas

Título portada:

De realojadas en la corrala ocupada a socias cooperativistas

Artículos relacionados portada:

Corralas: de la desesperación a la rebeldía

Hacia un movimiento por la vivienda

Inquilinos del Instituto de Vivienda de Madrid: "Ni siquiera viniendo con el dinero nos dejan pagar"

Foto portada:



Autoría foto portada:

Hazeina Rodriguez

Antetítulo (dentro):

De realojadas a socias

Sección principal:

[Andalucía](#)

Secciones secundarias:

[Global Andalucía](#)

Cuerpo:

La Corrala Libertad se convertirá en una **cooperativa de viviendas en cesión de uso**, tras el acuerdo alcanzado con la propiedad del inmueble, ubicado en la calle Evangelista, 12, del barrio de Triana, en Sevilla. Allí instalaron su hogar a finales de diciembre de 2012 siete familias que habían sido desahuciadas, entre ellas, menores de edad así como una persona con una grave discapacidad. El acuerdo se ha dado a conocer en una emotiva rueda de prensa, interrumpida con gritos de "sí se puede" y que ha culminado con aplausos de miembros de otras corralas y de asambleas del 15M presentes en la sala.

La cantidad por la que la propiedad arrienda la totalidad del edificio a la nueva cooperativa será de 600 euros al mes. De esta forma, las familias pasarán de "relojadas" a "socias" de la "Corrala Libertad Sociedad Cooperativa Andaluza", entidad jurídica a la que la propiedad "cede el arriendo del inmueble por una renta fija adecuada a la capacidad de pago de las familias socias de la cooperativa", en palabras de Eva, miembro del grupo de vivienda del 15M. La cantidad por la que la propiedad arrienda la totalidad del edificio a la nueva cooperativa será de 600 euros al mes. Según ha explicado, **será esta cooperativa la que ceda el uso y disfrute de las viviendas a cada una de las familias que la integran.**

"Una cooperativa de viviendas se trata de un conjunto de personas que ante necesidades habitacionales comunes decide agruparse para dar respuesta de forma colectiva a una necesidad

básica, según los valores de ayuda mutua, igualdad, equidad, democracia y responsabilidad social", así se ha definido este modelo, considerado, en palabras de Eva, "la entidad jurídica que mejor gestiona el proceso colectivo que se ha seguido hasta el momento", y con el que se pretende "recuperar la vivienda como bien social y desvincularla de la lógica del mercado, más preocupada por los beneficios económicos que por los derechos fundamentales de la ciudadanía como es la vivienda".

También ha intervenido Carmen, una de las vecinas de La Libertad, que ha agradecido todo el apoyo recibido y ha lanzado un mensaje a las familias "que se encuentran en la situación en la que estamos nosotros", para que "sepan que esta lucha se puede hacer, que estamos para todo lo que les haga falta y que sí se puede". Paco, otro de los nuevos "socios" de la Corrala, ha destacado que "esta colectividad es la que nos está haciendo fuertes y sin ella no llegaríamos a nada".

Por su parte, Enrique, abogado del Grupo 17 de Marzo, que asesora legalmente a varias corralas, ha señalado que cuando "asumimos la asistencia jurídica y la posible defensa de las personas que han decidido constituir esta corrala, siempre con vistas a que esto pudiera acabar en un procedimiento penal, no podíamos imaginar este resultado que se ha convertido en una experiencia piloto".

Ha explicado que **fue la propiedad, que prefiere mantenerse en el anonimato, la que se puso en contacto con las familias**, "a raíz de que estaba recibiendo presiones de la policía para que pusiera denuncias por usurpación desde la misma nochebuena".

Adela, de la Intercomisión de Vivienda 15M Sevilla, ha calificado este acuerdo como "muy positivo, porque además de que estabiliza la situación de estos vecinos puede crear un precedente para el resto de corralas y las miles de familias que se ven en la calle". Ha insistido en que "tanto el Gobierno andaluz como el estatal deben dar de una vez por todas una respuesta a esta situación". En este sentido, **ha instado a la Junta de Andalucía a que declare "el estado de Emergencia Habitacional"**, lo que permitiría "poner a disposición de las personas la gran cantidad de inmuebles vacíos que tienen los bancos, no sólo porque lo necesiten sino porque tienen derecho a ello".

Manuela, de la Corrala Utopía, pionera en esta lucha, ha expresado su alegría de que "algún futuro se está abriendo". No ha podido evitar emocionarse en varios momentos de su intervención, porque "llevamos ya ocho meses y estamos pasando mucho", aunque ha finalizado señalando que "seguiremos adelante y lo podremos conseguir, con trabajo o sin trabajo, sin agua y sin luz, pero seguiremos adelante".

Este es el **primer acuerdo alcanzado entre una corrala de familias realojadas y la propiedad del inmueble** y en su consecución, se ha mencionado la labor de la Intercomisión de Vivienda, las asambleas de barrio del 15M, así como los Puntos de Información de Vivienda y Encuentro existentes en Sevilla y provincia, además de agradecer la acogida que ha prestado el barrio de Triana a las familias de la Corrala Libertad.

**La Utopía está intentando alcanzar un solución con Ibercaja**, actual propietaria del edificio que dio cobijo desde mayo de 2012 a la primera de las seis corralas existentes en la actualidad. Para ello, mantiene abierta una mesa de negociación en la que también participan la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y el Defensor del Pueblo Andaluz. Otras dos corralas, La Ilusión y La Esperanza, han contactado con esta última institución para que medie entre ellas y las entidades titulares de los pisos que han convertido en sus hogares.



Temáticos:

[derecho a la vivienda](#)

[15M](#)

Geográficos:

[Sevilla](#)

Artículos relacionados:

[Dos nuevas corralas en Sevilla en la operación #NocheBuenaBajoTecho](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Hazeina Rodriguez](#)

Autoría:

[Redacción Andalucía](#)